



**DISTRIBUCIÓN DE TURNOS y GRUPOS
CURSO ACADÉMICO 2026/2027
GRADUADO EN PSICOLOGÍA**

Según la Normativa que rige el procedimiento de cambio de turno, la concesión de la condición de estudiante a tiempo parcial no dará derecho en ningún caso a obtener el cambio de turno, que deberá solicitarse en los plazos establecidos y que se publicarán en la web de la Facultad y de la Secretaría.

El estudiantado matriculado en primer curso o sucesivos cursos por primera vez habiendo accedido por alguna de las siguientes vías:

- 1ª adjudicación (3 al 9 de julio)
- 2ª adjudicación (16 al 20 de julio)
- 1ª adjudicación titulados universitarios (11 al 14 de septiembre)
- 2ª adjudicación titulados universitarios (24 al 28 de septiembre)
- 1ª adjudicación listas de resultas (24 al 27 de julio)
- Admisión por reconocimiento de estudios (españoles o extranjeros)

TURNO DE MAÑANA

Grupo A: Alumnado que haya solicitado en su matrícula turno de mañana y cuyo primer apellido este comprendido entre las letras "U" a "BOCANEGRA",

Alumnos con apellidos comprendidos entre los apellidos "GALLEGO BONILLA Y GARCÍA MARTÍN"

Grupo B: Alumnado que haya solicitado en su matrícula turno de mañana y cuyo primer apellido este comprendido entre "BONILLA" y "GALLARDO"

Alumnos con apellidos comprendidos entre los apellidos "GARCÍA MESA Y GARCÍA VALDÉS"

(*) Para la asignación de estudiantes se ha tenido en cuenta el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, según el sorteo celebrado el 24 de julio de 2025, que decide el orden de actuación de los aspirantes en todas las pruebas selectivas en la Administración General del Estado que se convoquen desde el día siguiente de la resolución, se iniciará por aquello cuyo primer apellido comience con la letra "U", Resolución de 28 de julio de 2025 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE 1-8-2025).



TURNO DE TARDE

Grupo C: Alumnado que haya solicitado en su matrícula turno de mañana y cuyo primer apellido este comprendido entre "GARRIDO" y "MORENO ARROYO"

Alumnado que haya solicitado en su matrícula turno de tarde y su primer apellido este comprendido entre las letras "A" a "L"

Grupo D: Alumnado que haya solicitado en su matrícula turno de mañana y cuyo primer apellido este comprendido entre "MORENO CARACUEL" y "T"

Alumnado que haya solicitado en su matrícula turno de tarde y su primer apellido este comprendido entre las letras "M" a "Z"

El plazo de solicitud de cambio de turno para aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en la Normativa de cambio de turno estará abierto entre los días 24 al 28 de agosto o en su período de matriculación (para los titulados universitarios o restantes resultas).